



## Ayuntamiento de Uterga

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA EJECUCIÓN "INTERVENCIÓN EN PUENTE DE PIEDRA Y ENTORNO" Y POSTERIOR APERTURA DE LOS SOBRES 1, 2 y 3**

Se reúnen en despacho de Secretaría de la sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Valdizarbe las personas que más abajo se relacionan, el día 22 de octubre de 2025, a las 08:30 horas, con objeto de dar cumplimiento a la base décima de los pliegos reguladores de las condiciones administrativas por los que se rige la contratación, y constituir la correspondiente Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

| Contrato de obras de "Intervención en Puente de Piedra y Entorno." |                                   |                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Procedimiento: Abierto.                                            | Tramitación: Ordinaria            | Tipo de contrato: Obras                                         |
| Presupuesto base de licitación:<br>119.863,93 euros I.V.A excluido | Impuestos: 21% IVA<br>25.171,42 € | Presupuesto Base de licitación<br>IVA incluido:<br>145.035,35 € |
| Valor estimado del contrato: 119.863,93 euros I.V.A excluido       | Impuestos: 21% IVA<br>25.171,42 € | Total: 145.035,35 €                                             |

Las personas que asisten y componen la Mesa de Contratación es la siguiente:

|                            |                                   |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Presidente                 | Pablo Lizarrondo Beriain          |
| Vocal                      | David Senosiain Suescun           |
| Vocal                      | Idoia Uriarte Martínez            |
| Vocal Interventora         | Marta Ozcoidi Iribarren           |
| Vocal y Secretaria de Mesa | María Purificación Martínez Dotor |

Tras la constitución de la Mesa, conforme a lo regulado por los artículos 96 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, Secretaría accede a la Plataforma de licitación electrónica de Navarra y procede a la apertura de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.



## Ayuntamiento de Uterga

### 1. APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 1. "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

Se procede a la comprobación de la presentación de la declaración del cumplimiento de los requisitos de participación de quienes han licitado en el procedimiento, según ANEXOS aprobados junto al pliego, con el siguiente resultado:

| EMPRESA LICITADORA          | Presenta ANEXO I y II |
|-----------------------------|-----------------------|
| MAI Construcción Rural S.L. | CONFORME              |

Acreditado el cumplimiento de las condiciones previas para licitar, la Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones y se prosigue con la apertura del sobre número 2.

### 2. APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2. "CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra se procede a la apertura de los criterios técnicos con el siguiente resultado:

| EMPRESA LICITADORA          | Documentación que presenta                                                                                                       |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MAI Construcción Rural S.L. | <ul style="list-style-type: none"><li>- Memoria Explicativa</li><li>- Tratamiento de afecciones</li><li>- Plan de obra</li></ul> |

Según la documentación aportada por la empresa licitadora, la Mesa de Contratación **ACUERDA** las siguientes puntuaciones, bien entendido que las mismas se cuantifican en tanto en cuanto vengan a aportar un valor añadido con respecto a lo establecido en el proyecto:

| EMPRESA                     | MEMORIA<br>EXPLICATIVA<br>(Máx 30 pts) | TRATAMIENTO<br>AFECCIONES<br>(Máx 5 pts) | PLAN OBRA<br>(Máx 5 pts) | TOTAL<br>(Máx 40 pts) |
|-----------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| MAI Construcción Rural S.L. | 0                                      | 5                                        | 2,5                      | 7,5                   |

En base a la documentación aportada por la empresa licitadora y debido a la escasa complejidad que ha supuesto la valoración de lo aportado por la misma, la Mesa acuerda que, en este mismo acto, Secretaría configure en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra la celebración de la mesa de contratación para la apertura del sobre 3, se procede por Secretaría a ello y se publica la citada apertura del sobre 3 para las 08:50 horas del día de hoy.



## Ayuntamiento de Uterga

### 3. APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3: "CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS".

Abierto el mismo se obtiene el siguiente resultado:

| EMPRESA                    | OFERTA<br>ECONÓMICA | AMPLIACIÓN PLAZO<br>GARANTÍA | CRITERIOS<br>SOCIALES |
|----------------------------|---------------------|------------------------------|-----------------------|
| MAI Construcción Rural S.L | 119,863,93 €        | 12 meses                     | -                     |

### EVALUACIÓN OFERTAS MEDIANTE FÓRMULAS

Valorada la oferta presentada conforme a los criterios automáticos que rigen las bases de la convocatoria, RESULTAN LAS SIGUIENTES PUNTUACIONES:

| EMPRESA                    | OFERTA<br>ECONÓMICA<br>( Máx. 40pts) | AMPLIACIÓN<br>PLAZO GARANTÍA<br>(Máx 10 PTS) | CRITERIOS<br>SOCIALES<br>(Máx. 10PTS) | TOTAL |
|----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------|-------|
| MAI Construcción Rural S.L | 40                                   | 10                                           | 0                                     | 50    |

### 4. PUNTUACIONES TOTALES

Finalizada la baremación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas contenidos en el sobre 2 y los criterios cuantificables mediante fórmulas contenidos en el sobre 3, la empresa licitadora ha obtenido las siguientes puntuaciones:

| EMPRESA                    | PUNTOS SOBRE 2 | PUNTOS SOBRE 3 | TOTAL PUNTOS |
|----------------------------|----------------|----------------|--------------|
| MAI construcción Rural S.L | 7,5            | 50             | 57,5         |

### 5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Finalizada la valoración de las ofertas, en cumplimiento de las funciones atribuidas a este órgano por el Pliego de Condiciones y artículo 51 de la Ley Foral de Contratos, por la Mesa se **ACUERDA:**

1º.- Proponer la adjudicación del contrato en favor de la empresa MAI Construcción Rural S.L, provista del CIF: B31809510, quien oferta la ejecución del contrato de "Obras de Intervención en Puente de piedra y entorno" en Uterga por el PRECIO ALZADO de 119.863,93 euros IVA excluido, más el 21% de IVA que importa la cantidad de 25.171,42 € haciendo un total de 145.035,35 € IVA INCLUIDO, ofertando asimismo un plazo de garantía adicional de 12 meses (4 años en total).



## **Ayuntamiento de Uterga**

---

2º.- Requerir a MAI construcción Rural S.L para que, en el plazo de 7 días naturales desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de la propuesta de adjudicación, presente la documentación que se determina en la cláusula 13 del pliego de condiciones.

Y siendo las 09:20 horas del día de la fecha y cumplido el objeto de la convocatoria se da por finalizado el acto, levantándose la presente Acta que, tras su lectura, la firman las personas miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**